

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 167-91 que designa a la Licda. Josefina Rodríguez, Asesora Turística del Poder Ejecutivo (honorífico).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 167-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Lic. Josefina Rodríguez, queda designada Asesora Turística del Poder Ejecutivo, Honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 168-91 que designa a la señora Mireya Conde Pausas de Alvarez, Embajadora Sub-Encargada de la División de Asuntos Europeos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 168-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Señora Mireya Conde Pausas de Alvarez, queda designada Embajadora Sub-Encargada de la División de Asuntos Europeos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 169-91 que integra el Patronato Rector del Parque Zoológico Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 169-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Patronato Rector del Parque Zoológico Nacional, queda integrado por los señores Ing. José Manuel Armenteros, quien lo presidirá; Don Miguel Barceló, Ing. Heriberto De Castro, Dr. Jaime Viñas Román, Ing. José Antonio Frías, Angélica de Pérez Montás, Ivelisse de Porcela y el Director Nacional de Parques, Miembros.

Artículo 2.- El presente Decreto modifica en cuanto fuere necesario el Decreto No. 1183-86-406, del 14 de noviembre de 1986.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 170-91 que designa al Lic. Julio Ortega Tous Director Nacional de la Oficina Nacional de Planificación.